



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Decreto Exento N° 1512 ValLENar 29 MAR 2011  
Vistos:

1. La necesidad de dar cumplimiento a las labores propias del Municipio.
2. Los Cometidos Funcionarios de las diferentes Direcciones Municipales.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 75 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto:**

1. Autorizase las Comisiones de Servicios que a continuación se indican realizadas el día de hoy y en los lugares que se mencionan:

Nombre	Funcionario	Fecha	Destino	Monto
Cecilia Técnico Grado 12° EMS.	Chávez Varas	30/03/2011	Copiapó, Reunión de conformación de la Comisión Regional de la Beca Indígena periodo 2011, vehiculo municipal patente CGFJ-72, hora salida 08:30 horas.	\$ 13.379
Argelio Auxiliar Grado 14° EMS.	Trigo Chávez	30/03/2011	Copiapó, reunión de conformación de la Comisión Regional de la Beca Indígena periodo 2011, vehiculo municipal patente CGFJ-72, hora salida 08:30 horas.	\$ 13.379
Rosa Profesional Grado 10° EMS.	Aliaga Pujado	30/03/2011	Copiapó, capacitación y entrega de mayores antecedentes para la puesta en marcha Primera Etapa hacia ingreso Ético Familiar, asignación social, vehiculo municipal patente CGFJ-72, hora salida 08:30 horas.	\$ 16.484
Isabel Quiñones Grado 10° EMS.	Valdebenito Profesional	30/03/2011	Copiapó, capacitación y entrega de mayores antecedentes para la puesta en marcha primera etapa hacia ingreso Ético Familiar, asignación social, vehiculo municipal patente CGFJ-72, hora salida 08:30 horas.	\$ 16.484

Nombre	Funcionario	Fecha	Destino	Monto
Karina Zarate	Rodríguez	30/03/2011	Copiapó, capacitación y entrega de mayores antecedentes para la puesta en marcha primera etapa hacia ingreso Ético Familiar, asignación social, vehiculo municipal patente CGFJ-72, hora salida 08:30 horas.	\$ 16.484

2. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas, a cancelar el Viático correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
**Por orden del Señor Alcalde Firma**

*[Firma]*  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:-

- Dirección de Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal (2)
  - Archivo Oficina de Partes.
- RAAM/NEFR/HHAP/leam.-

Departamento de Personal.-